

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

BOP-A-2026-2702

Expediente núm: GEX 1343/2026

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: DELEGACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE
MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala doña Laura González Álvarez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil el día 31 de agosto del presente, entre don Luis Miguel Repullo Correderas y doña Palmira Pavón Ruiz.

Así lo manda y firma el Alcalde, don Alberto Ruiz García, y trasladar al Libro de Decretos.

Fuente Carreteros, 27 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Alberto Ruiz García.

Código Seguro de Verificación (CSV): E62E 6BF9 0F83 9F2A 2593**Fecha Firma:** 10-08-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



E62E6BF90F839F2A2593